

VISTO:

La Resolución N° 32 de fecha 03 de octubre de 2019, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta el acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Juez del Tribunal Oral Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes), para el Dr. JORGE ANTONIO CARBONE, DNI 24.798.455.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 10 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Juez del Tribunal Oral Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes), al Dr. JORGE ANTONIO CARBONE, DNI 24.798.455.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CERTIFICO Que la presente fotocopia
concuerta fielmente con su original -
Corrientes.....⁴ de Octubre de 2019

Dra. Silvia M. Escobar de Villagra
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE CORRIENTES

Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Dr. BUENAVENTURA DUARTE
Ministro
Ministerio de Justicia y DD. HH.